



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Sede de Investigación Universitaria

**INVITACIÓN PÚBLICA  
SIU-001-2024**

**OBJETO:**

“Suministro y transporte de insumos eléctricos completamente nuevos para conectar los cicladores y cámaras de temperatura controlada, para la correcta ejecución del proyecto “ELEMENTO PEP: CV84200128 “Laboratorio para el diagnóstico de baterías de vehículos eléctricos y adaptación a sistemas de segunda vida en almacenamiento eléctrico estacionario”

Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Carrera 53 N.º61 – 30 | Conmutador: [57+4] 219 6402  
Correo electrónico: [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co) | NIT 890980040-8  
<http://www.udea.edu.co/siu> • Medellín - Colombia



SC 6729-1



## Contenido

<b>1. Aspectos generales</b>	<b>5</b>
1.1. Instrucciones y recomendaciones	5
1.2. Presunción de buena fe y Políticas Institucionales	6
1.3. Costos de participación	6
1.4. Comunicaciones	6
1.5. Idioma	7
1.6. Denuncias	7
1.7. Aceptación e interpretación de las condiciones	7
<b>2. Objeto</b>	<b>8</b>
<b>3. Alcance</b>	<b>8</b>
<b>4. Información general</b>	<b>8</b>
<b>5. Requisitos de participación</b>	<b>9</b>
5.1. Requisitos jurídicos	9
5.2. Requisitos de capacidad financiera:	13
5.3. Requisitos comerciales	14
5.4. Requisitos técnicos	15
5.5. Requisitos específicos:	15
5.6. De orden general:	15
<b>6. Garantía de seriedad de la propuesta</b>	<b>16</b>
<b>7. Matriz de riesgos</b>	<b>16</b>
<b>8. Ampliación de plazos</b>	<b>16</b>
<b>9. Solicitud de modificaciones y aclaraciones</b>	<b>17</b>
<b>10. Preparación y presentación de la propuesta</b>	<b>17</b>
<b>11. Entrega de propuestas comerciales</b>	<b>17</b>
<b>12. Revisión y evaluación de propuestas</b>	<b>18</b>
12.1. Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes	18
12.2. Fase 2. Evaluación económica	18
<b>13. Criterios de desempate</b>	<b>25</b>



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Sede de Investigación Universitaria

14.	<i>Rechazo y eliminación de propuestas</i>	25
15.	<i>Declaración de proceso de contratación desierto</i>	27
16.	<i>Selección y adjudicación del contrato</i>	27
17.	<i>Documentos y trámites para celebrar el contrato</i>	28
18.	<i>Garantías para legalizar el contrato</i>	28
19.	<i>Forma de pago</i>	29
20.	<i>Normativa aplicable al proceso de contratación</i>	29
21.	<i>Anexos</i>	31



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
INVITACIÓN PÚBLICA  
SIU-001-2024**

La Universidad de Antioquia, Sede de Investigaciones Universitarias-SIU- en adelante la **UdeA**, invita a las personas naturales o jurídicas en forma individual, que cumplan los requisitos de participación aquí establecidos, a presentar Propuestas Comerciales para:

*Tabla N°1. Resumen*

<b>Objeto</b>	“Suministro y transporte de insumos eléctricos completamente nuevos para conectar los cicladores y cámaras de temperatura controlada, para la correcta ejecución del proyecto “ELEMENTO PEP: CV84200128 “Laboratorio para el diagnóstico de baterías de vehículos eléctricos y adaptación a sistemas de segunda vida en almacenamiento eléctrico estacionario”
<b>Lugar de ejecución de los trabajos</b>	Para efectos legales la Ciudad de Medellín, Universidad de Antioquia en la Sede de Investigación Universitaria (SIU), Torre II, laboratorio 330 – 331. La entrega de los insumos será en la Bodega de TRONEX la TROJA: Cr 54 # 79AA Sur-40 (Int. 616), las Estrella-Antioquia.
<b>Presupuesto oficial</b>	<p>El valor del presupuesto oficial para la presente invitación asciende a la suma de hasta cuatrocientos dos millones ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos colombianos, (402,198,665 COP).</p> <p>La presente invitación, se estructura por lotes (Lote 1 y Lote 2); el futuro contrato por el lote 1, se estima en la suma de hasta ciento dos millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento dos pesos Colombianos (\$ 102,653,102 COP) y el valor del futuro contrato por el lote 2, se estima en la suma de hasta doscientos noventa y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos Colombianos (\$ 299,545,563 COP), en ambos casos, incluye el Impuesto al Valor Agregado – IVA-, demás impuestos, tasas y contribuciones, gastos de transporte, embalaje, mano de obra, monta carga y demás gastos directos e indirectos que se ocasionen o se puedan ocasionar, para la correcta ejecución del contrato, teniendo en cuenta la asignación presupuestal para suministro de los bienes y el estudio</p>



	<p>de precios en el mercado para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, para dar cumplimiento a los requerimientos del proyecto de Minciencias identificado ELEMENTO PEP: CV84200128 "Laboratorio para el diagnóstico de baterías de vehículos eléctricos y adaptación a sistemas de segunda vida en almacenamiento eléctrico estacionario".</p> <p>Es decir que como producto del proceso de selección, podrá resultar un solo contrato o tantos contratos como lotes hay, sin que se exceda el valor total asignado por lote, ni el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.</p> <p>Este valor está amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal CDP N 1001162335 del 8 de febrero de 2024 y CDP N. 1001161439 del 6 de febrero de 2024.</p>
<b>Cuantía</b>	MEDIANA CUANTÍA (Procedimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014)
<b>Fecha de apertura y publicación</b>	El <b>8 de marzo</b> de 2024
<b>Observaciones, solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones</b>	Se recibirán entre el <b>8 de marzo y el 15 de marzo</b> de 2024 hastalas 16:00 horas. Las comunicaciones, deben ser (i)Enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:comprassiu@udea.edu.co">comprassiu@udea.edu.co</a> .
<b>Respuesta a solicitudes</b>	<b>19 de marzo de 2024.</b>
<b>Adendas si aplica</b>	<b>19 de marzo de 2024.</b>

<p><b>Fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales</b></p>	<p>Las Propuestas se recibirán en formato digital a través del siguiente correo: <a href="mailto:comprassiu@udea.edu.co">comprassiu@udea.edu.co</a>.</p> <p>Verificar en los numerales 9 y 10 de los presentes términos, <i>Preparación y presentación de la propuesta y entrega de Propuesta comercial</i> respectivamente, donde se encuentran los aspectos para tener en cuenta. Ver anexo 3.</p> <p>El día <b>21 de marzo de 2024</b> de <b>8 hasta las 10:00 horas</b>, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.</p>
<p><b>Apertura de propuestas</b></p>	<p>Se realizará apertura de propuestas el día <b>21 de marzo de 2024</b> a las 10:01 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.</p>
<p><b>Plazo para realizar la evaluación, presentar informe y publicar</b></p>	<p>Dentro de los (10) diez días hábiles siguientes al cierre de la invitación, prorrogables si la <b>UdeA</b> lo requiere.</p>
<p><b>Plazo para presentar observaciones u objeciones al informe de evaluación</b></p>	<p>Dos (2) días hábiles siguiente a la publicación.</p>
<p><b>Plazo para responder las observaciones u objeciones al informe de evaluación</b></p>	<p>Dentro de los (2) dos días hábiles, contados a partir de la terminación del plazo para presentar observaciones. Prorrogables si la <b>UdeA</b> lo requiere.</p>
<p><b>Selección de propuesta:</b></p>	<p>Se le notifica mediante correo electrónico al proponente seleccionado, y se informará a los demás oferentes a través de publicación en el sitio web de la <b>UdeA</b>.</p>
<p><b>Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato</b></p>	<p>Hasta de 5 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez aprobada las pólizas y previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal.</p>
<p><b>Publicidad</b></p>	<p>Los interesados podrán revisar y descargar, sin costo alguno, la información de los términos de referencia en el Portal Universitario de la <b>UdeA</b>, en el link <a href="http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar">http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar</a></p>

<b>Consentimiento informado</b>	Los proponentes que participen del proceso, en sus diferentes etapas, expresan irrevocable e incondicionalmente su autorización para el uso y reproducción del material registrado en las sesiones virtuales del proceso y, además, del material digital entregado
---------------------------------	--

Nota: Se aclara que para el anterior cronograma se debe entender que el periodo de semana santa, es considerado no hábil.

## 1. Aspectos generales

La **Universidad de Antioquia**, en adelante la **UdeA.**, es una entidad de naturaleza pública y estatal, organizada como un Ente Universitario Autónomo; con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política (artículos 69 y 113), la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior) y, en materia contractual, por el Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), y por la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (Reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014). En materia de políticas y planeación educativa sigue las directrices del Ministerio de Educación y del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

La presente invitación, se da en el marco del proyecto “Laboratorio para el diagnóstico de baterías de vehículos eléctricos y adaptación a sistemas de segunda vida en almacenamiento eléctrico estacionario.” Financiado por Minciencias, el cual fue seleccionado para financiación en la convocatoria 914-2022, y en el cual se va montar un laboratorio con la capacidad instalada para evaluar baterías ion litio de vehículos eléctricos y baterías para el almacenamiento de energía proveniente de sistemas fotovoltaicos, mediante técnicas electroquímicas.

La necesidad se piensa satisfacer por lotes, así:

### LOTE 1

ITEM	Descripción	Cantidad
1,3	Suministro, transporte de cable 3xN° 1/0 AWG Al XLPE 100% + Cable 1xN°2 desnudo AWG Cu. Incluye marcación con código de colores según su nivel de tensión.	46ml
1,15	Suministro, transporte de gabinete de protección secundaria de transformador baja-baja de 75kVA 380/220V de uso interior, fabricado en lámina Cold rolled, barraje principal de 250Amp, doble fondo, puerta con bisagras, cerradura tipo rectangular rasante, frente muerto y acabado final en pintura en polvo de aplicación electrostática, color gris claro RAL 7035, Marcación exterior en placa de policarbonato con el nombre del gabinete y marcación interior del equipo eléctrico que la compone.	1Un

1,17	Suministro de tubería en acero galvanizado IMC 4". Incluye grapas galvanizadas doble ala y todo lo necesario para su correcta.	33ml
1,18	Suministro, transporte de soporte tipo horquilla para tubería galvanizada de 4". Incluye abrazadera tipo horquilla, chazo RL, varilla roscada y todo lo necesario para su correcta.	14Un
1.19	Suministro y transporte de gabinete para alojar 1 interruptor 3x400A, fabricado en lámina cold rolled cal 18, pintura electrostática, barraje de entrada y salida, barraje de tierra y neutro,	3Un
1,20	Suministro, transporte de Guarda para cometida	1Un
2,1	Suministro, transporte de Alimentador Trifásico 380V en 2N°2/0xF + 2N°2/0xN + 1N°4xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales.	23ml
2,3	Suministro, transporte de Alimentador Trifásico 380V en 1N°1/0xF + 1N°1/0xN + 1N°8xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales.	28ml
2,5	Suministro, transporte de Alimentador Trifásico 220V en 1N°4/0xF + 1N°4/0xN + 1N°6xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales.	10ml
2,7	Suministro, transporte de Circuito ramal monofásico en 1N°12xF + 1N°12xN + 1N°12xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales.	46ml
2,8	Suministro y transporte de Alimentador Trifásico 380V en 1N°2/0xF + 1N°2/0xN + 1N°6xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales	6ml
3,9	Suministro de TE para bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	1Un
3,10	Suministro de reducción simétrica para bandeja tipo escalera semipesada de 30 a 20 cm.	2Un
4,3	Suministro y transporte de interruptor termomagnético monopolar de 20Amp enchufable 120/240/ 10kA	3Un
5,1	Suministro de caja con puerta para albergar interruptor industrial. Incluye elementos de fijación, símbolo de riesgo eléctrico y marcación.	4Un
5,2	Suministro, transporte de tablero de 12 circuitos Triásico tipo interior con espacio para interruptor, 4H, 225 Amperios, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG.	2Un
6,3	Suministro de soldadura exotérmica de 150 gr para unión varilla de 5/8" con cable en T horizontal 1/0 de cobre.	10Un
6,4	Suministro de soldadura exotérmica de 200 gr para unión varilla de 5/8" con cable en X horizontal 1/0 de cobre.	12Un
7,1	Suministro Luminaria hermética lineal Led IP65 de 120cm de sobreponer o descolgar de 40W, vida útil de 100.000 horas, IRC mayor a 80, tensión de alimentación a 100 - 277V, flujo luminoso de 5849lm, eficacia lumínica 140lm/W, temperatura del color 4000K. Referencia Hermética Stil Led IP65 120cm 40W	3Un



	deStand Iluminaciones o de características técnicas idénticas o superiores.	
7,3	Suministro de salida expuesta en tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5-15R, 120 V, 15 A, para uso normal. Incluye tomacorriente Blanco, encintada, caja metálica 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme.	3Un
7,4	Suministro de Interruptor conmutable tres vías sencillo 10A, 250V expuesto. Incluye Interruptor conmutable sencillo, caja metálica 12x12x5 con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme.	2Un
8,2	Certificaciones plena de acuerdo con el RETIE de subestación de 630 kVA tipo interior.	1Un
9,2	Suministro, transporte de Puerta metálica de una ala con longitud de un metro de nacho y 2.10 metros de altura, para centro de transformación, persiana fabricada en lámina de Acero Cold Rolled o Galvanizado de calibre 18, soldada entre rieles guías tipo U, marco metálico de una sola carga tubería rectangular de 1" 1/2 x 3" de acero Cr y/o Gv calibre 18, alas metálicas con celosía fija para ventilación en lámina cold rolled calibre 18. Incluye el kit antipánico certificado UL en el que se encuentra: cerradura antipánico tipo touch, Manija exterior de operación con llaves y brazo hidráulico y señalización de riesgo eléctrico determinada por la normativa RETIE.	1Un

**LOTE 2:**

	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1.2	Suministro, Transporte de terminales pre moldeados para uso exterior 15 kV para cable primario 1/0 AL XLPE 100% aislamiento 15 kV, ref. QTIII de 3M o equivalente.	1 juego
1.4	Suministro, Transporte de terminales pre moldeados para uso interior 15 kV para cable primario 1/0 Al XLPE 100% aislamiento 15 kV, ref. QTIII de 3M o equivalente.	3 juegos
1.5	Suministro, Transporte de bajante para acometida eléctrica en tubería IMC de 4"-6m. Incluye fijación a poste con cinta de acero, marcación y boquilla de puesta a tierra.	1 juegos
1.8	Suministro, Transporte de Celda de Medida indirecta según diagrama unifilar. Incluye Juego de barras, Tres (3) transformadores de tensión $13200/\sqrt{3}-120/\sqrt{3}$ clase 0,5 Burden 15VA, Tres (3) Transformadores de corriente 30/5Amp clase 0,5S Burden 2,5VA, medidor de energía clase 0,5S Activa, clase 2 Reactiva, bornera de prueba e Indicador de presencia de tensión.	1 Un
1.9	Suministro, Transporte de Celda para protección con fusible en media tensión 630A, 20kA, hasta 24kV, Clasificación de celdas IEC62271-200: LSC2A-PI, Clasificación Arco Interno Estándar: IAC-AFL, 12.5kA/1s. Incluye fusibles & zócalo técnico metálico para interconexiones en parte inferior de celdas compactas.	1 Un
1.10	Suministro, Transporte de celda para transformador de 630kVA Tipo seco clase F 13200/380-220V. Incluye módulo de temperatura con comunicación modbus, cableado para control de temperatura y todo lo necesario para su correcta.	1 Un

1.12	Suministro, Transporte de barraje de interconexión entre transformador 630kVA y gabinete de protección principal en baja tensión en cobre electrolítico 1290Amp, 380V, incluye todos los elementos de conexión cobre-aluminio al transformador, construida en platinas de cobre de 40x10 mm en paralelo para 1290A, Laminillas flexibles, lamina coupal, arandelas concavas, marcación, aisladores, fijación y todo lo necesario para su correcta.	4 mlñ
1.13	Suministro, Transporte de gabinete principal (segun diagrama unifilar)Gabinete fabricado en lamina cold rolled cold rolled cal 16, pintura electrosttica con espacio para alojar 1 interruptor tipo abierto 3x500-1250A, ML de 8 cts distribuido en 3 breaker industriales 3x400A, 1 breaker industrial 3x250A, 2 breaker industriales 3x150A, 1 breaker industriales 3x60A, 2 reserva no equipadas, 1 analizador de redes, 3 TC 1200/5, 1 DPS tipo 1+2, 1 ML de 5 cts distribuido en 1 breaker industrial 3x100A, 3 breaker industriales 3x20A, 1 reserva no equipada	1 Un
1.16	Suministro, transporte de caja metálica tipo B: Ancho: 600mm; Largo: 800mm; Alto: mínimo 200mm. Incluye embolo para tornillo de seguridad EP, Placa acrílica con leyenda "peligro media tensión 13200 Voltios" y símbolo de riesgo eléctrico, bornera de puesta a tierra. Ver norma EPM RA8-004.	2 Un
2.2	Suministro y transporte de Alimentador Trifásico 380V en 2N°4/0xF + 1N°2xT AWG Cu750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código de colores y terminales.	29 ml
2.5	Suministro y transporte de Alimentador Trifásico 380V en 1N°10xF + 1N°10xN + 1N°10xTAWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código de colores y terminales.	88 ml
2.7	Suministro y transporte de Alimentador Trifásico 220V en 1N°2/0xF + 1N°2/0xN + 1N°8xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código de colores y terminales.	60 ml
3.1	Suministro de coraza liquid tigth 3". Incluye conectores curvos y rectos.	2 ml
3.2	Suministro de de Tubería EMT de 2" de diámetro. Incluye curvas, uniones y conectores.	55 ml
3.3	Suministro de Tubería EMT de 1" de diámetro. Incluye curvas, uniones y conectores.	80 ml
3.4	Suministro de Tubería EMT de 3/4" de diámetro. Incluye curvas, uniones y conectores.	54 ml
3.5	Suministro de bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	24 ml
3.6	Suministro de curva horizontal 90° para bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	2 Un
3.7	Suministro de curva vertical interior 90° para bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	2 Un
3.8	Suministro de curva vertical exterior 90° para bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	2 Un
3.11	Suministro de bandeja tipo escalera semipesada de 20x8cm.	18 ml
3.12	Suministro de curva horizontal 90° para bandeja tipo escalera semipesada de 20x8cm.	3 Un
4.1	Suministro de interruptor termomagnetico tipo industrial de 3x100Amp.	3 Un
4.2	Suministro de interruptor termomagnetico tipo industrial de 3x20Amp.	3 Un
6.1	Suministro cable de cobre calibre 1/0 AWG desnudo para sistema de puesta a tierra. Incluye excavación en terreno natural a 50 cm de profundidad.	60ml

6.2	Suministro de varilla cooperweld de 5/8" - 2,4 m para sistema de puesta a tierra.	6 Un
6.5	Suministro de Barra de conexión a tierra TGB. Incluye barra de cobre de alta conductividad, Aisladores tipo barril de resina epóxica, bases y sistema de fijación.	1 Un
6.6	Suministro, transporte de Cable de cobre desnudo N°6 AWG.	25 mL
7.2	Suministro Luminaria de emergencia de sobreponer bifocal, tecnología Led, IRC mayor que 70, tensión de alimentación 120-277V, IP20, autonomía de 90 minutos, potencia nominal 2,4W, flujo luminoso 229,9lm, temperatura del color 6500K. Referencia Aplique de emergencia Stil Led Bifocal 2,4W de Stand Iluminaciones o de características técnicas idénticas o superiores.	3 Un
9.1	Suministro, transporte de Puerta metálica de dos alas con longitud de un metro en cada alay 2.10 metros de altura para centro de transformación, persiana fabricada en lámina de Acero Cold Rolled o Galvanizado de calibre 18, soldada entre rieles guías tipo U, marco metálico de una sola carga tubería rectangular de 1" 1/2 x 3" de acero Cr y/o Gv calibre 18, alas metálicas con celosía fija para ventilación en lámina cold rolled calibre 18. Incluye el kit antipánico certificado UL en el que se encuentra: cerradura antipánico tipo touch, Manija exterior de operación con llaves y brazo hidráulico y señalización de riesgo eléctrico determinada por la normativa RETIE.	1 Un
9.3	Suministro, transporte de ventana de 1x2,7 mts fabricada en lámina de Acero Cold Rolled o Galvanizado de calibre 18, soldada entre rieles guías tipo U, marco metálico en tubería rectangular de 1" 1/2 x 3" de acero Cr y/o Gv calibre 18	2 Un

La presente invitación, se estructura por lotes (Lote 1 y Lote 2); el futuro contrato por el lote 1, se estima en la suma de hasta ciento dos millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento dos pesos Colombianos (\$ 102,653,102 COP) y el valor del futuro contrato por el lote 2, se estima en la suma de hasta doscientos noventa y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos Colombianos (\$ 299,545,563 COP), en ambos casos, incluye el Impuesto al Valor Agregado – IVA-, demás impuestos, tasas y contribuciones, gastos de transporte, embalaje, mano de obra, monta carga y demás gastos directos e indirectos que se ocasionen o se puedan ocasionar, para la correcta ejecución del contrato, teniendo en cuenta la asignación presupuestal para suministro de los bienes y el estudio de precios en el mercado para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, para dar cumplimiento a los requerimientos del proyecto de Minciencias identificado ELEMENTO PEP: CV84200128 “Laboratorio para el diagnóstico de baterías de vehículos eléctricos y adaptación a sistemas de segunda vida en almacenamiento eléctrico estacionario”.

Es decir, en el proceso contractual podrá un mismo interesado ofertar para uno o ambos lotes, y en consecuencia, del proceso podrá resultar un solo contrato o tantos contratos como lotes hay y adjudicar a uno o dos proveedores, sin que se exceda el valor total asignado por lote, ni el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.

Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial, ni del respectivo lote, ni del presupuesto total oficial.

El proponente, deberá indicar descuentos ofrecidos (comerciales, financieros), y/o valores agregados.

### **1.1. Instrucciones y recomendaciones**

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente los Pliegos de Condiciones, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la evaluación y efectos de adjudicación; lo anterior incluye los anexos.

En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del contrato, los costos, el plazo, los sitios de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección.

Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos de manera que la oferta se ajuste a estos pliegos, que a la vez harán parte del contrato o los contratos que se suscriban como resultado de la adjudicación del proceso.

Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.

Verifique cuidadosamente que se anexen la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén vigentes, debidamente firmados, sin enmendaduras, ordenados y señalados para facilitar su ubicación y revisión.

Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.

Todas las consultas deben realizarse en forma escrita, en los tiempos establecidos para tal fin, y a través de los medios indicados en el presente pliego, portal motivo solicitamos se abstengan de realizar consultas en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores de la Universidad que participen en el trámite, en aras de garantizarla transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea.

### **1.2. Presunción de buena fe y Políticas Institucionales**

**Presunción de buena fe:** La UdeA, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe de los **PROPONENTES**; en consecuencia, toda la información y documentación que entregan se presume fidedigna. No obstante, La UdeA. podrá verificar la información y documentación recibida. En caso de falsedad, en la información y documentación, pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad competente.

La Universidad de Antioquia tiene políticas anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública) y la Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).

La Universidad de Antioquia promueve y hace respetar el régimen de promoción de la competencia y de prácticas comerciales restrictivas, contenido en la Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992 y la Ley 1340 de 2009, entre otras.

La Universidad de Antioquia no realiza negocios ni celebra contratos con personas que estén incluidas en las listas restrictivas de lavado de activos (lista OFAC o lista Clinton o SDNT), o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

### **1.3. Costos de participación**

Los costos y gastos en que incurra el **Proponente**, con ocasión del análisis de los documentos del proceso de invitación, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de la propuesta, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación, están a cargo del **Proponente**.

### **1.4. Comunicaciones**

Las comunicaciones, en el marco del Proceso de Contratación, deben hacerse dentro de los términos establecidos en el cronograma, por medio digital, al correo electrónico [comprassiu@udea.edu.co](mailto:comprassiu@udea.edu.co).

Las comunicaciones enviadas a **LA UNIVERSIDAD** por canales distintos a los mencionados, no serán tenidas en cuenta, para los propósitos del Proceso de Contratación.

**LA UNIVERSIDAD** responderá las comunicaciones, preferentemente por correo electrónico y, cuando sea del caso, a través del Portal Universitario.

Las comunicaciones deben contener, como mínimo:

- (a) el número del Proceso de Contratación;
- (b) el objeto de la petición, queja, reclamo o sugerencia;
- (c) los datos del remitente (nombre, dirección física y electrónica, teléfono, entre otros);
- (d) los anexos, si los hay.

**NOTA:** La Universidad no autoriza a ningún funcionario, contratista o persona natural a solicitar a los proponentes ningún tipo de información verbal o escrita, se insiste que si la UdeA. requiere información de los proponentes lo hará a través de su correo oficial [comprassiu@udea.edu.co](mailto:comprassiu@udea.edu.co). En caso de que alguno de los proponentes reciba solicitudes de información por otro medio al aquí establecido, deberá informarlo de manera escrita al correo electrónico [comprassiu@udea.edu.co](mailto:comprassiu@udea.edu.co) o [auditorinterno@udea.edu.co](mailto:auditorinterno@udea.edu.co)

### 1.5. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los **PROPONENTES** o por terceros, deben ser presentados en español para ser tenidas en cuenta en el Proceso de Contratación.

Los documentos para acreditar los requisitos habilitantes, que estén en lengua extranjera, deben presentarse en su traducción oficial al español junto con su original en lengua extranjera.

### 1.6. Denuncias

Las personas pueden denunciar hechos que estimen contrarios a la ley, dirigiéndose a: [auditorinterno@udea.edu.co](mailto:auditorinterno@udea.edu.co), Auditor Institucional, **UdeA**. Calle 67 53-108, Oficina 16-204, teléfono 604219-50-85, Medellín.

Las personas pueden solicitar información del Proceso de Contratación que sea pública, través del menú: **Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias (PQRS) del Portal Universitario:** <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano>

Línea Gratuita 018000416384; e-mail [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co).

### 1.7. Aceptación e interpretación de las condiciones

Las reglas aplicables a la presentación, evaluación y rechazo, entre otros, de las propuestas están contenidas en estos Términos de Referencia. El **Proponente**, con la sola presentación de la propuesta y su firma los acepta.

Las reglas aplicables a la presentación de las Propuestas Comerciales están contenidas en este pliego. Los Proponentes, con la sola presentación de su Propuesta Comercial, manifiestan que: (i) leyeron y entendieron las condiciones de la INVITACIÓN y sus anexos; (ii) obtuvieron, entendieron y aceptaron las aclaraciones sobre las condiciones que consideraban inciertas o dudosas; (iii) conocen la legislación y normas que regulan el proceso; (iv) su voluntad está libre de fuerza, dolo o violencia; (v) las interpretaciones o deducciones que hizo o haga de manera unilateral a lo establecido en la INVITACIÓN son de su exclusiva responsabilidad; (vi) LA UNIVERSIDAD no será responsable por sus descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra y le sean desfavorables y puedan



incidir en la elaboración de su Propuesta Comercial; (vii) la falta de respuesta por parte de LA UNIVERSIDAD no podrá interpretarse como aceptación tácita de las observaciones y, por consiguiente, los términos de referencia conservan plena validez, mientras no sean modificados expresamente por LA UNIVERSIDAD.

## 2. Objeto

“Suministro y transporte de insumos eléctricos completamente nuevos para conectar los cicladores y cámaras de temperatura controlada, para la correcta ejecución del proyecto “ELEMENTO PEP: CV84200128 “Laboratorio para el diagnóstico de baterías de vehículos eléctricos y adaptación a sistemas de segunda vida en almacenamiento eléctrico estacionario”

## 3. Alcance

- Garantía de los insumos eléctricos: 12 meses en todos sus componentes a partir de la puesta en funcionamiento.
- Entrenamiento: No requiere entrenamiento debido a que los componentes se instalarán posteriormente para operar los equipos principales, la instalación la va a realizar una contratada por TRONEX SAS.
- Instalación: La instalación es en la bodega de TRONEX en la TROJA: Cr 54 # 79AA Sur-40 (Int. 616), las Estrella- Antioquia, y estará a cargo por una empresa contratada por TRONEX SAS, el proveedor entrega los suministros en dicha bodega.
- Software: No requiere software
- Cumplir con la norma técnica NTC 3445 de 2008 o la que la modifique o actualice.

En el proceso contractual podrá un mismo interesado ofertar para uno o ambos lotes, y en consecuencia, del proceso podrá resultar un solo contrato o tantos contratos como lotes hay y adjudicar a uno o dos proveedores.

## 4. Información general

Por la naturaleza del contrato y las necesidades de la Universidad de Antioquia, el contrato o los contratos que surjan de la presente invitación se ejecutará por el sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables.

El contratista que resulte favorecido también deberá:

- Garantizar la adopción de medidas para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en relación con las personas adscritas a la ejecución del contrato.

- Colaborar en el control y cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la Universidad de Antioquia para COVID 19 y de aquellos que expidan las autoridades competentes.
- El contratista deberá implementar y cumplir con aquellos protocolos de bioseguridad que en caso de presentarse epidemias y/o pandemias durante la ejecución del contrato, expidan las autoridades competentes o la Universidad de Antioquia.

## 5. Requisitos de participación

Todos los requisitos de participación son habilitantes por lo tanto se revisarán si CUMPLE o NO CUMPLE. Las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes continuarán el proceso de evaluación económica.

### 5.1. Requisitos jurídicos

En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:

#### Para personas naturales

*Tabla N° 2. Requisitos jurídicos persona natural*

	<b>Requisitos jurídicos para personas naturales</b>	<b>MEDIO DE PRUEBA (deben ser adjuntados con la propuesta)</b>
1.	Tener capacidad jurídica para contratar. Por tanto, el <b>Proponente</b> debe: (i) Ser mayor de edad; (ii) no tener inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar, según la Constitución y la Ley; el Acuerdo Superior 395 de 2011 (Por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el artículo 4° del Acuerdo Superior 419 de 2014. (iii) No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la <b>U.de.A</b> presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	(i) Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (ii) Carta de presentación y declaraciones del Proponente debidamente diligenciado y firmado.



2.	<p>Estar afiliado y a paz y salvo con el Sistema de Salud (EPS) y el Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley.</p> <p>En caso de tener empleados a su cargo, deben estar afiliados y a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) y con los aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF).</p> <p>Cumpliendo con el decreto 1601 del 5 de agosto de 2022 expedido por el ministerio de salud y protección social y las actualizaciones que la modifiquen</p>	<p>Fotocopia de las planillas de pago del mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta, o afiliación. En caso de resultar adjudicatario del contrato, El Contratista deberá facilitar a la interventoría un usuario y clave, de sólo lectura, para acceder a la plataforma tecnológica que use para realizar el pago de sus aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, con la finalidad de verificar la información respectiva; condición ésta que no exime al contratista de presentar los respectivos certificados o planillas.</p>
3.	<p>No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 del 25 de febrero de 2008)</p>	<p>El Proponente debe, consultarlo y aportarlo. <a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a></p>
4.	<p>No tener antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>El Proponente debe, consultarlo y aportarlo. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx">https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</a></p>
5.	<p>No tener antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>El Proponente debe, consultarlo y aportarlo. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a></p>
6.	<p>No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)</p>	<p>El Proponente debe, consultarlo y aportarlo. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a></p>
7.	<p>No estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, REDAM (Ley 2097 de 2021)</p>	<p>El proponente debe consultarlo y aportarlo. <a href="https://carpetaciudadana.and.gov.co">https://carpetaciudadana.and.gov.co</a> <a href="https://www.redam.gov.co/">https://www.redam.gov.co/</a></p>
8.	<p>No haber sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018, y Decreto 753 de 2019)</p>	<p>El proponente debe consultarlo y aportarlo <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a></p>
9.	<p>Estar inscrita en el Registro Único Tributario.</p>	<p>Fotocopia del RUT vigente y completo.</p>
10.	<p>Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de <b>Proponentes</b> –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta <b>INVITACIÓN</b>, en mínimo dos de los códigos de las clasificaciones de la UNSPSC, de los que trata el numeral 9 del estudio previo.</p>	<p>Certificado de Registro Único de PROPONENTES — RUP, debidamente renovado 2023, de la Cámara de Comercio, con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2022, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.</p>

11.	Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia	Póliza de seguros por una cuantía equivalente al <b>DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial</b> ; con una vigencia de sesenta (60) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la presente INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario. Con la Propuesta Comercial se debe anexar la póliza.
-----	--	--

**Para personas jurídicas de forma individual**

*Tabla N°3. Requisitos jurídicos persona jurídica*

	Requisitos jurídicos para persona jurídica	MEDIO DE PRUEBA (deben ser adjuntados con la propuesta)
1.	<p>Tener capacidad jurídica para contratar. Por tanto, el <b>Proponente</b> debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Ser persona jurídica con capacidad jurídica para celebrar contratos;</li> <li>(ii) Tener como objeto social principal, o conexo, las actividades establecidas en el objeto de la presente <b>INVITACIÓN</b>;</li> <li>(iii) Haber sido registrada en la Cámara de Comercio por lo menos TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la <b>INVITACIÓN</b>;</li> <li>(iv) Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más;</li> <li>(v) Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio.</li> <li>(vi) No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la <b>U.de.A.</b>, según la Constitución, la Ley; y el Acuerdo Superior 395 de 2011 (Por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el artículo 4° del Acuerdo Superior 419 de 2014.</li> <li>(vii) No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la <b>U.de.A.</b> presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Certificado de existencia y representación legal del <b>Proponente</b>, debidamente renovado, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación.</li> <li>(ii) Carta de presentación y declaraciones del Proponente debidamente diligenciado y firmado</li> <li>(iii) Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y firmar el contrato.</li> <li>(iv) Fotocopia de la cédula del representante legal</li> </ul>

2.	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales <sup>1</sup> , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. (Anexo 4). Debidamente diligenciado y firmado. En caso de resultar adjudicatario del contrato, El Contratista deberá facilitar a la interventoría un usuario y clave de sólo lectura para acceder a la plataforma tecnológica que use para realizar el pago de sus aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, con la finalidad de verificar la información respectiva; condición ésta que no exime al contratista de presentar los respectivos certificados o planillas.
3.	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 del 25 de febrero de 2008)	El Proponente debe, consultarlo y aportarlo.  <a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a>
4.	No tener el representante legal antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación.	El Proponente debe, consultarlo y aportarlo.  <a href="https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx">https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</a>
5.	No tener el representante legal antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia.	El Proponente debe, consultarlo y aportarlo.  <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a>
6.	No estar el representante legal en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)	El Proponente debe, consultarlo y aportarlo.  <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>
7.	El representante legal no debe estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, REDAM (Ley 2097 de 2021)	El proponente debe consultarlo y aportarlo. <a href="https://carpetaciudadana.and.gov.co">https://carpetaciudadana.and.gov.co</a> <a href="https://www.redam.gov.co/">https://www.redam.gov.co/</a>
8.	El representante legal no debe haber sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018, y Decreto 753 de 2019)	El proponente debe consultarlo y aportarlo <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a>
9.	Estar inscrita en el Registro Único Tributario.	Fotocopia del RUT vigente y completo.

10.	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de <b>Proponentes</b> –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta INVITACIÓN, en mínimo dos de los códigos de las clasificaciones de la UNSPSC, o similares, establecidas en el presente pliego.	Original o fotocopia del Certificado de Registro Único de <b>PROPONENTES</b> –RUP- de la Cámara de Comercio, vigente y actualizado, debidamente renovado 2023, con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2022 con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la <b>INVITACIÓN</b> .
11.	Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia.	Póliza de seguros por una cuantía equivalente al diez por ciento ( <b>10%</b> ) del <b>presupuesto oficial</b> ; con una vigencia de sesenta (60) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la presente Invitación, prorrogable en caso de ser necesario. Con la Propuesta Comercial se debe anexar la póliza.

<sup>1</sup> Lo exige la Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23 Ley 1.150 de 2007, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

*Tabla N°4. Clasificación UNSPSC*

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
25000000	25170000	25173900	Componentes eléctricos
Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
31000000	31160000	31162300	Ferretería de montaje
31000000	31160000	31162800	Ferretería en general
39000000	39120000	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
40000000	40140000	40141700	Material de ferretería y accesorios
52000000	52130000	52131700	Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas

## 5.2. Requisitos de capacidad financiera:

El **PROPONENTE** debe tener y probar, mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

*Tabla N°5. Requisitos de capacidad financiera*

Índice de liquidez	$RC = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	<p>Si <math>IL \leq 1 \rightarrow</math> incapacidad para cumplir con obligaciones a cortoplazo.</p> <p>Si <math>IL &gt; 2 \rightarrow</math> capacidad para cumplir con obligaciones a cortoplazo.</p> <p>IL deberá ser mayor o igual a 1.5</p>
Índice de endeudamiento	Total Pasivo / Patrimonio Neto	$IE = \leq 0.62$

De conformidad con el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021 y el decreto 1041 del 21 de junio de 2022 (Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2., y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica), la Universidad evaluará los requisitos habilitantes e indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la mejor información financiera de los años 2020, 2021 o 2022 (que correspondan a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación) que certifique la Cámara de Comercio del domicilio de los oferentes en el Registro Único de Proponentes, como el mejor año para cada proponente.

Cuando los indicadores fijados en esta **INVITACIÓN** sean indeterminados, la **U.de.A.** procederá así:

**El índice de endeudamiento (Pasivo total/Activo total):** determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del **Proponente**. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del **Proponente** de NO poder cumplir con sus pasivos. Si el índice de endeudamiento es 0, estaría cumpliendo teóricamente con el indicador porque tendría capacidad de cobertura de sus pasivos. En este caso se puede concluir que cuando el denominador es cero (0), el endeudamiento es indeterminado. este índice NO cumple con lo requerido por la **U.de.A.**, por tal motivo la propuesta estaría inhabilitada.

**Medio de prueba:** RUP actualizado y vigente con la información financiera a 31/12/2023.

### 5.3. Requisitos comerciales

El **Proponente** debe tener presente que su propuesta comercial debe:

**5.3.1.** Presentarse en PESOS COLOMBIANOS.

**5.3.2.** Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir

el Proponente para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.

- 5.3.3. Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en un plazo igual, en caso que no se pueda adjudicar en dicho término.
- 5.3.4. Ser irrevocable, una vez presentada (artículo 846<sup>2</sup> del Código de Comercio).
- 5.3.5. La UdeA. NO se obliga a contratar por el solo hecho de recibir las propuestas.
- 5.3.6. Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de cada ítem.
- 5.3.7. No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem
- 5.3.8. Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios.

#### 5.4. Requisitos técnicos

#### LOTE 1

ITEM	Descripción	Cantidad
1,3	Suministro, transporte de cable 3xN° 1/0 AWG Al XLPE 100% + Cable 1xN°2 desnudo AWG Cu. Incluye marcación con código de colores según su nivel de tensión.	46ml
1,15	Suministro, transporte de gabinete de protección secundaria de transformador baja-baja de 75kVA 380/220V de uso interior, fabricado en lámina Cold rolled, barraje principal de 250Amp, doble fondo, puerta con bisagras, cerradura tipo rectangular rasante, frente muerto y acabado final en pintura en polvo de aplicación electrostática, color gris claro RAL 7035, Marcación exterior en placa de policarbonato con el nombre del gabinete y marcación interior del equipo eléctrico que la compone.	1Un
1,17	Suministro de tubería en acero galvanizado IMC 4". Incluye grapas galvanizadas doble ala y todo lo necesario para su correcta.	33ml
1,18	Suministro, transporte de soporte tipo horquilla para tubería galvanizada de 4". Incluye abrazadera tipo horquilla, chazo RL, varilla roscada y todo lo necesario para su correcta.	14Un
1.19	Suministro y transporte de gabinete para alojar 1 interruptor 3x400A, fabricado en lámina cold rolled cal 18, pintura electrostática, barraje de entrada y salida, barraje de tierra y neutro,	3Un
1,20	Suministro, transporte de Guarda para cometida	1Un
2,1	Suministro, transporte de Alimentador Trifásico 380V en 2N°2/0xF + 2N°2/0xN + 1N°4xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales.	23ml
2,3	Suministro, transporte de Alimentador Trifásico 380V en 1N°1/0xF + 1N°1/0xN + 1N°8xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales.	28ml



2,5	Suministro, transporte de Alimentador Trifásico 220V en 1N°4/0xF + 1N°4/0xN + 1N°6xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales.	10ml
2,7	Suministro, transporte de Circuito ramal monofásico en 1N°12xF + 1N°12xN + 1N°12xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales.	46ml
2,8	Suministro y transporte de Alimentador Trifásico 380V en 1N°2/0xF + 1N°2/0xN + 1N°6xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código decolores y terminales	6ml
3,9	Suministro de TE para bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	1Un
3,10	Suministro de reducción simétrica para bandeja tipo escalera semipesada de 30 a20 cm.	2Un
4,3	Suministro y transporte de interruptor termomagnetico monopolar de 20Amp enchufable 120/240/ 10kA.	3Un
5,1	Suministro de caja con puerta para albergar interruptor industrial. Incluye elementos de fijación, símbolo de riesgo eléctrico y marcación.	4Un
5,2	Suministro, transporte de tablero de 12 circuitos Triásico tipo interior con espacio para interruptor, 4H, 225 Amperios, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG.	2Un
6,3	Suministro de soldadura exotérmica de 150 gr para unión varilla de 5/8" concable en T horizontal 1/0 de cobre.	10Un
6,4	Suministro de soldadura exotérmica de 200 gr para unión varilla de 5/8" con cable en X horizontal 1/0 de cobre.	12Un
7,1	Suministro Luminaria hermética lineal Led IP65 de 120cm de sobreponer o descolgar de 40W, vida útil de 100.000 horas, IRC mayor a 80, tensión de alimentación a 100 - 277V, flujo luminoso de 5849lm, eficacia lumínica 140lm/W, temperatura del color 4000K. Referencia Hermética Stil Led IP65 120cm 40W de Stand Iluminaciones o de características técnicas idénticas o superiores.	3Un
7,3	Suministro de salida expuesta en tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5-15R, 120 V, 15 A, para uso normal. Incluye tomacorriente Blanco, encintada, caja metálica 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme.	3Un
7,4	Suministro de Interruptor conmutable tres vías sencillo 10A, 250V expuesto. Incluye Interruptor conmutable sencillo, caja metálica 12x12x5 con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme.	2Un
8,2	Certificaciones plena de acuerdo con el RETIE de subestación de 630 kVA tipo interior.	1Un

9,2	Suministro, transporte de Puerta metálica de una ala con longitud de un metro de nacho y 2.10 metros de altura, para centro de transformación, persiana fabricada en lámina de Acero Cold Rolled o Galvanizado de calibre 18, soldada entre rieles guías tipo U, marco metálico de una sola carga tubería rectangular de 1" 1/2 x 3" de acero Cr y/o Gv calibre 18, alas metálicas con celosía fija para ventilación en lámina cold rolled calibre 18. Incluye el kit antipánico certificado UL en el que se encuentra: cerradura antipánico tipo touch, Manija exterior de operación con llaves y brazo hidráulico y señalización de riesgo eléctrico determinada por la normativa RETIE.	1 Un
-----	--	------

**LOTE 2:**

ITEM	Descripción	Cantidad
1.2	Suministro, Transporte de terminales pre moldeados para uso exterior 15 kV para cable primario 1/0 AL XLPE 100% aislamiento 15 kV, ref. QTIII de 3M o equivalente.	1 juego
1.4	Suministro, Transporte de terminales pre moldeados para uso interior 15 kV para cable primario 1/0 Al XLPE 100% aislamiento 15 kV, ref. QTIII de 3M o equivalente.	3 juegos
1.5	Suministro, Transporte de bajante para acometida eléctrica en tubería IMC de 4"-6m. Incluye fijación a poste con cinta de acero, marcación y boquilla de puesta a tierra.	1 juegos
1.8	Suministro, Transporte de Celda de Medida indirecta según diagrama unifilar. Incluye Juego de barras, Tres (3) transformadores de tensión 13200/ $\sqrt{3}$ -120/ $\sqrt{3}$ clase 0,5 Burden 15VA, Tres (3) Transformadores de corriente 30/5Amp clase 0,5S Burden 2,5VA, medidor de energía clase 0,5S Activa, clase 2 Reactiva, bornera de prueba e Indicador de presencia de tensión.	1 Un
1.9	Suministro, Transporte de Celda para protección con fusible en media tensión 630A, 20kA, hasta 24kV, Clasificación de celdas IEC62271-200: LSC2A-PI, Clasificación Arco Interno Estándar: IAC-AFL, 12.5kA/1s. Incluye fusibles & zócalo técnico metálico para interconexiones en parte inferior de celdas compactas.	1 Un
1.10	Suministro, Transporte de celda para transformador de 630kVA Tipo seco clase F 13200/380-220V. Incluye módulo de temperatura con comunicación modbus, cableado para control de temperatura y todo lo necesario para su correcta.	1 Un
1.12	Suministro, Transporte de barraje de interconexión entre transformador 630kVA y gabinete de protección principal en baja tensión en cobre electrolítico 1290Amp, 380V, incluye todos los elementos de conexión cobre-aluminio al transformador, construida en platinas de cobre de 40x10 mm en paralelo para 1290A, Laminillas flexibles, lamina coupal, arandelas concavas, marcación, aisladores, fijación y todo lo necesario para su correcta .	4 mlñ
1.13	Suministro, Transporte de gabinete principal (segun diagrama unifilar)Gabinete fabricado en lamina cold rolled cold rolled cal 16, pintura electrosttica con espacio para alojar 1 interruptor tipo abierto 3x500-1250A, ML de 8 cts distribuido en 3 breaker industriales 3x400A, 1 breaker industrial 3x250A, 2 breaker industriales 3x150A, 1 breaker industriales 3x60A, 2 reserva no equipadas, 1 analizador de redes, 3 TC 1200/5, 1 DPS tipo 1+2, 1 ML de 5 cts distribuido en 1 breaker industrial 3x100A, 3 breaker industriales 3x20A, 1 reserva no equipada	1 Un



1.16	Suministro, transporte de caja metálica tipo B: Ancho: 600mm; Largo: 800mm; Alto: mínimo 200mm. Incluye embolo para tornillo de seguridad EP, Placa acrílica con leyenda "peligro media tensión 13200 Voltios" y símbolo de riesgo eléctrico, bornera de puesta a tierra. Ver norma EPM RA8-004.	2 Un
2.2	Suministro y transporte de Alimentador Trifásico 380V en 2N°4/0xF + 1N°2xT AWG Cu750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código de colores y terminales.	29 ml
2.5	Suministro y transporte de Alimentador Trifásico 380V en 1N°10xF + 1N°10xN + 1N°10xTAWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código de colores y terminales.	88 ml
2.7	Suministro y transporte de Alimentador Trifásico 220V en 1N°2/0xF + 1N°2/0xN + 1N°8xT AWG Cu 750V PE HF LS TC 80°C. Incluye marcación según el código de colores y terminales.	60 ml
3.1	Suministro de coraza liquid tigth 3". Incluye conectores curvos y rectos.	2 ml
3.2	Suministro de de Tubería EMT de 2" de diámetro. Incluye curvas, uniones y conectores.	55 ml
3.3	Suministro de Tubería EMT de 1" de diámetro. Incluye curvas, uniones y conectores.	80 ml
3.4	Suministro de Tubería EMT de 3/4" de diámetro. Incluye curvas, uniones y conectores.	54 ml
3.5	Suministro de bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	24 ml
3.6	Suministro de curva horizontal 90° para bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	2 Un
3.7	Suministro de curva vertical interior 90° para bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	2 Un
3.8	Suministro de curva vertical exterior 90° para bandeja tipo escalera semipesada de 30x8cm.	2 Un
3.11	Suministro de bandeja tipo escalera semipesada de 20x8cm.	18 ml
3.12	Suministro de curva horizontal 90° para bandeja tipo escalera semipesada de 20x8cm.	3 Un
4.1	Suministro de interruptor termomagnetico tipo industrial de 3x100Amp.	3 Un
4.2	Suministro de interruptor termomagnetico tipo industrial de 3x20Amp.	3 Un
6.1	Suministro cable de cobre calibre 1/0 AWG desnudo para sistema de puesta a tierra. Incluye excavación en terreno natural a 50 cm de profundidad.	60ml
6.2	Suministro de varilla cooperweld de 5/8" - 2,4 m para sistema de puesta a tierra.	6 Un
6.5	Suministro de Barra de conexión a tierra TGB. Incluye barra de cobre de alta conductividad, Aisladores tipo barril de resina epóxica, bases y sistema de fijación.	1 Un
6.6	Suministro, transporte de Cable de cobre desnudo N°6 AWG.	25 mL
7.2	Suministro Luminaria de emergencia de sobreponer bifocal, tecnología Led, IRC mayor que 70, tensión de alimentación 120-277V, IP20, autonomía de 90 minutos, potencia nominal 2,4W, flujo luminoso 229,9lm, temperatura del color 6500K. Referencia Aplique de emergencia Stil Led Bifocal 2,4W de Stand Iluminaciones o de características técnicas idénticas o superiores.	3 Un

9.1	Suministro, transporte de Puerta metálica de dos alas con longitud de un metro en cada alay 2.10 metros de altura para centro de transformación, persiana fabricada en lámina de Acero Cold Rolled o Galvanizado de calibre 18, soldada entre rieles guías tipo U, marco metálico de una sola carga tubería rectangular de 1" 1/2 x 3" de acero Cr y/o Gv calibre 18, alas metálicas con celosía fija para ventilación en lámina cold rolled calibre 18. Incluye el kit antipánico certificado UL en el que se encuentra: cerradura antipánico tipo touch, Manija exterior de operación con llaves y brazo hidráulico y señalización de riesgo eléctrico determinada por la normativa RETIE.	1 Un
9.3	Suministro, transporte de ventana de 1x2,7 mts fabricada en lámina de Acero Cold Rolled o Galvanizado de calibre 18, soldada entre rieles guías tipo U, marco metálico en tubería rectangular de 1" 1/2 x 3" de acero Cr y/o Gv calibre 18	2 Un

#### 5.4.1. Requisitos de personal

#### 5.5. Requisitos específicos:

1. Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de los ítems.
2. No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem.
3. Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios.
4. Cuando a juicio de la comisión evaluadora se detecte la existencia de errores evidentes en cualquiera de las cifras, se solicitará la aclaración respectiva por escrito, siempre y cuando ello no implique mejorar la propuesta económica.
5. El valor de la propuesta se debe presentar en pesos colombianos, de acuerdo con el formulario de cantidades.
6. El proveedor asume los costos que implique la ejecución del contrato.

#### 5.6. De orden general:

1. El contratista no podrá modificar el precio establecido en los ítems de pago y si ocurriera algún daño o avería en las instalaciones de los edificios, ocasionado por las labores de este contrato, deberá repararlo sin cobro a la Universidad de Antioquia.
2. El contratista debe presentar un plan de trabajo o cronograma de las actividades a realizar.
3. El contratista, para la ejecución de actividades extras, en caso de ocurrir, deberá presentar previamente al Interventor del contrato el análisis de precios unitarios para su validación y orden de ejecución.

<sup>2</sup>**ARTÍCULO 846. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA.** La propuesta será irrevocable. De consiguiente, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause al destinatario. La propuesta conserva su fuerza obligatoria, aunque el proponente muera o llegue a ser incapaz en el tiempo medio entre la expedición de la Propuesta y su aceptación, salvo que de la naturaleza de la Propuesta o de la voluntad del proponente se deduzca la intención contraria.

4. El contratista se obliga a asumir todos los costos que se generen por el deterioro que se evidencie a causa de un mal procedimiento por parte del contratista, a criterio del interventor.
5. Se deberán tener en cuenta las normas establecidas en estos Términos y en las especificaciones técnicas anexas, y además se debe tener presente: ICONTEC, RETIE y se deberá seguir las recomendaciones de los fabricantes, según se requiera.
6. El contratista debe realizar el acordonamiento y/o cerramiento necesario de zonas para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas.
7. El contratista deberá elaborar y registrar ante las autoridades competentes, el Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, conforme las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, previo visto bueno de la oficina de Salud Ocupacional de la Universidad de Antioquia. Los costos asociados deberán estar contemplados en la administración del contrato que se celebre con la UdeA. Siendo este protocolo de estricto cumplimiento durante y en función de la ejecución de las actividades objeto del contrato, las cuales serán verificadas por el interventor del contrato.

## 6. Garantía de seriedad de la propuesta

El **Proponente** debe presentar garantía de seriedad de la propuesta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la **UdeA.**, consistente en póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una cuantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del presupuesto oficial; con una vigencia de sesenta días calendario (60), contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente **INVITACIÓN**, prorrogable en caso de ser necesario.

Con la propuesta se **debe anexar la póliza**. Si no se anexa, o la garantía de seriedad sea insuficiente en su cuantía y/o vigencia, la propuesta será rechazada de plano. En caso de ampliación del plazo, el Proponente debe ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de la ampliación.

## 7. Matriz de riesgos

Con la presentación de la propuesta, la UdeA. entiende que el Proponente conoce y acepta los riesgos definidos en la matriz de riesgos establecida en el estudio previo. Para la preparación de su propuesta deberá tenerlos en cuenta.

## 8. Ampliación de plazos

**La UdeA.** podrá ampliar, mediante Adenda, los plazos del cronograma del proceso de contratación, cuando lo estime necesario o conveniente o por solicitud expresa de personas interesadas que lo justifiquen o sustenten, ya sea por razones técnicas, jurídicas o de conveniencia.

Cumplido el plazo para solicitar modificaciones, aclaraciones o precisiones a los Términos de

Referencia, **no se dará trámite a ninguna solicitud que se reciba de forma de extemporánea.**

## 9. Solicitud de modificaciones y aclaraciones

Las personas podrán solicitar, por escrito, las modificaciones, aclaraciones o precisiones, a los Términos de Referencia, que estimen necesarias o convenientes para conformidad con el cronograma de la **INVITACIÓN**. Las solicitudes deben dirigirse, **únicamente** por el siguiente medio: correo electrónico dirigido a la cuenta: [comprassiu@udea.edu.co](mailto:comprassiu@udea.edu.co).

Cumplido el plazo para solicitar modificaciones, aclaraciones o precisiones a los Términos de Referencia, no se dará trámite a ninguna solicitud que se reciba de forma extemporánea.

La **UdeA** determinará si la respuesta a las solicitudes de modificación o aclaración constituye o no un cambio sustancial o fundamental a los Términos de Referencia. En caso positivo, elaborará una Adenda y la publicará en el Portal Universitario; en caso negativo, responderá por correo electrónico al solicitante. Las Adendas debidamente publicadas son de obligatorio cumplimiento para la presentación de la propuesta.

## 10. Preparación y presentación de la propuesta

Con el fin o propósito de facilitar a la **UdeA**, la revisión de la información y la documentación, garantizar la transparencia del proceso, reducir costos administrativos, el **Proponente** sólo debe suministrar UNA (1) COPIA de toda la información en PDF en formato digital (el **Anexo 3**, formato de presentación propuesta económica, que además debe ser en formato digital **Microsoft Excel**); con los siguientes lineamientos mínimos:

1. Elaborar en idioma español, en formato tamaño carta, membrete empresarial.
2. Numerar cada página, hoja o folio con un número consecutivo, según sea cada caso así: “Página 1/15”; o “Página 1 de 15”; o “1,2,3,4, 5...”, como mejor le parezca.
3. Elaborar un índice o contenido que facilite la ubicación de la documentación.
4. Enviar la propuesta con sus respectivos anexos, al correo
5. Diligenciar los campos los datos contemplados en lapropuesta económica del Anexo 3.

## 11. Entrega de propuestas comerciales

Por medio del correo oficial [comprassiu@udea.edu.co](mailto:comprassiu@udea.edu.co), dentro de la fecha y hora límite para el cierre de la invitación, conforme se indica en la tabla n°1 de este documento.

La(s) Propuesta(s) Comerciales que llegue(n) **antes o después de la fecha y hora límite**, o se entreguen en lugar diferente al señalado, sin importar el medio por el cual se envíe(n), será(n) rechazada(s) por **LA UNIVERSIDAD**.

## 12. Revisión y evaluación de propuestas

El día de entrega de las propuestas y cumplido el horario estipulado en la ficha resumen de la presente Invitación, se levantará un acta en la que se deje constancia del nombre del proponente, NIT, número de folios de la propuesta, nombre del representante legal, Costo Directo, valor total de la propuesta y las observaciones correspondientes, si las hubiere.

La Comisión Evaluadora debe:

- 1) Realizar la revisión y verificación de las propuestas recibidas en el formulario;
- 2) Elaborar, firmar y publicar el acta de apertura, a la mayor brevedad;
- 3) Revisar y evaluar cada propuesta, conforme a las normas y los protocolos de la **UdeA**;
- 4) Solicitar las aclaraciones, precisiones y explicaciones que estime necesarias o indispensables para realizar la evaluación.
- 5) Fijar un término prudencial y perentorio al **Proponente** para responder la solicitud de información o documentación; en caso de no atenderlo, la propuesta será rechazada.
- 6) Presentar informe escrito al ordenador del gasto.

La evaluación se realizará en dos fases, que son eliminatorias o preclusivas, es decir, la propuesta debe cumplir con los requisitos de la primera fase para poder pasar a la segunda.

### 12.1. Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes

Se verificará que cumpla con todos los requisitos habilitantes o de participación. Si el **Proponente** cumple esta fase, pasará a la siguiente fase o sea a la evaluación económica de la propuesta.

### 12.2. Fase 2. Evaluación

Criterios de evaluación:

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS	
Una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterios:	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO

El precio evaluado más bajo	60 puntos
Mayor tiempo de servicio posventa ofrecido	35 puntos
Menor tiempo de entrega de los bienes ofrecido	5 puntos
Total	100 puntos

Las propuestas se calificarán así:

Evaluación de factor económico (precio):

$$\text{Puntos por Precio} = 60 \times P_o / P_p$$

Dónde:  $P_o$  = El valor de la propuesta más favorable  $P_p$  = El valor de la propuesta que se va a calificar

Evaluación por mayor tiempo de servicio posventa ofrecido:

La evaluación de este criterio se hará así: Se asignará una calificación máxima de treinta y cinco (35) puntos al proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio posventa y el puntaje de los demás se determinará mediante el siguiente cálculo:

$$\text{Puntos por mayor tiempo de servicio posventa ofrecido} = 35 \times T_p / T_o$$

Dónde:

$T_o$  = Mayor tiempo de servicio posventa ofrecido que se califica con treinta cinco (35) puntos  $T_p$  = Tiempo de servicio posventa del proponente que se va a calificar

Evaluación por menor tiempo de entrega de los bienes ofrecido:

La evaluación de este criterio se hará así: Se asignará una calificación máxima de cinco (5) puntos al proponente que presente menor tiempo de entrega de los bienes.

$$\text{Puntos por menor tiempo de entrega} = 5 \times D_p / D_o$$

Dónde:  $D_o$  = menor tiempo de entrega de los bienes., con cinco (5) puntos

$D_p$  = Descuento menor tiempo de entrega de los bienes del proponente que se va a calificar

La información para la evaluación de la propuesta se extraerá del “Formato de Presentación de la Propuesta Económica” tomando como base los valores de acuerdo con los criterios de evaluación.

### Condiciones excepcionales:



1. Si queda un (1) sólo proponente habilitado, entonces a este se le asignará el 100% del puntaje.

### **13. Criterios de desempate**

En caso de empate, los criterios de desempate son:

- 13.2. El Proponente que tenga por lo menos el 10% de su nómina con personal discapacitado a la que se refiere la ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, o a las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- 13.3. En caso de que persista el empate entre dos o más proponentes con el mismo puntaje en la evaluación, podrán tenerse como criterios de desempate los establecidos en el artículo 36 de la Resolución Rectoral 39475 de desempate<sup>3</sup>.
- 13.5 De persistir el empate, mediante sorteo.

### **14. Rechazo y eliminación de propuestas**

En la **INVITACIÓN** primarán los aspectos sustanciales sobre los formales.

<sup>3</sup>numeral 7 del artículo 36 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014

**La UdeA.** rechazará la propuesta cuando:

- 14.1. No se ajuste a las exigencias de la **INVITACIÓN**, salvo que el o los requisitos sean subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de la **UdeA**.
- 14.2. No cumpla con el o los requisitos de participación, salvo que el o los requisitos sean subsanables.
- 14.3. Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado.
- 14.4. No se entregue la garantía de seriedad a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia. junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con ésta resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia.
- 14.5. No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.
- 14.6. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones.
- 14.7. Cuando la oferta supere el presupuesto por lote o el presupuesto total o cuando no cotice la totalidad de los ítems de los lotes, porque quedara inhabilitado.
- 14.8. Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
- 14.9. Cuando el Proponente presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de **INVITACIÓN**, bien sea de manera individual o de una sociedad o

- persona jurídica de la cual sea socio, miembro de la junta directiva, representante legal, sin perjuicio de poder un solo proponente, presentarse a ambos lotes.
- 14.10. Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la propuesta económica y el formato en sí, sin previo aval de la **UdeA**.
  - 14.11. Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA. para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
  - 14.12. Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros Proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la **UdeA**, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros Proponentes.
  - 14.13. Cuando se descubran hechos o acuerdos previos realizados por el Proponente tendientes a atentar contra las prerrogativas y derechos de la **UdeA** o de otros Proponentes.
  - 14.14. Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la **UdeA** encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma.
  - 14.15. Cuando al realizar la corrección aritmética las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 0,5% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida.
  - 14.16. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar, establecidas en la Constitución y en la Ley
  - 14.17. Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en esta Invitación.
  - 14.18. Cuando los valores presentados no se ajusten a la realidad del mercado, o estos valores sean artificialmente bajos o altos.

Errores en las operaciones aritméticas, el proponente es responsable de verificar las operaciones aritméticas.

## 15. Declaración de proceso de contratación desierto

La **UdeA** declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:

- 15.1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor **Proponente**.
- 15.2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
- 15.3. Porque se presenten graves inconvenientes que le impidan a la **UdeA** cumplir la obligación contractual futura.
- 15.4. Por no presentarse ninguna propuesta.
- 15.5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.

El hecho de presentarse un solo **Proponente** o que una sola propuesta cumpla los requisitos, no será motivo para declarar desierto el Proceso de Contratación, siempre y cuando favorezca los



Para la declaratoria de desierto se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 1.5 del artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, que informa las responsabilidades del Comité Técnico de Contratación:

*Artículo 23. Responsabilidades: En desarrollo de las responsabilidades señaladas en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, el Comité Técnico de Contratación ejercerá las siguientes: 1. En los procesos de contratación de mediana cuantía:*

*1.5 Autorizar la declaratoria de desierto, o la revocatoria del proceso de contratación siempre que se cumplan los requisitos legales para ello y ordenar la apertura de nuevo proceso de selección, así como dar las instrucciones del caso para que se revisen y ajusten los estudios previos de necesidad y conveniencia y la correspondiente invitación.*

## **16. Selección y adjudicación del contrato**

La UdeA seleccionará y adjudicará el Proceso de Contratación, a UN (1) **PROPONENTE** o **varios PROPONENTES** que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación; en caso de empate, se adjudicará a quien haya cumplido la condición para el desempate establecida en esta **INVITACIÓN**.

La selección se le comunicará al **Proponente o Proponentes** favorecidos, por correo electrónico indicado por el **Proponente** para su notificación.

**La UdeA**, podrá, si el **Proponente** no cumple su propuesta o por cualquier circunstancia objetiva, no pueda formalizarse el contrato, podrá proceder así:

- 16.1. Adjudicar el contrato al Proponente calificado en el lugar subsiguiente;
- 16.2. Pondrá a aquellos oferentes habilitados cuyas propuestas tengan una diferencia exigua entre sí a una mesa de negociación, en la que se trate de lograr un acuerdo con uno de ellos en el marco de los Términos de Referencia; o,
- 16.3. Abrir un nuevo Proceso de Contratación.

El procedimiento anterior, no implica la renuncia a las acciones legales de la **UdeA** para reclamar los daños y perjuicios causados por el Proponente que no cumpla su propuesta.

## **17. Documentos y trámites para celebrar el contrato**

El **Proponente** seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:

- 17.1. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- 17.2. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) en caso de estar desactualizado.
- 17.3. Los demás que sean necesarios, según la ley o los estatutos, y que no hayan sido requeridos con la propuesta; o aquellos que, siendo aportados con la propuesta, no tengan vigencia al momento de celebrar el contrato.
- 17.4. Certificado del Revisor Fiscal o del Representante Legal certificando el pago oportuno de los parafiscales y seguridad social
- 17.5. Tramitar la inscripción, en caso de no estarlo, en el Registro de Proveedores de la UdeA en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la adjudicación del contrato.

**Parágrafo:** Los documentos relacionados en los dos primeros numerales, no son necesarios aportarlos cuando la adjudicataria tenga registro vigente, en la base de datos de proveedores de la UdeA, y dichos documentos no hayan cambiado a la fecha de la firma del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de las normas anti trámites y los principios de eficacia, celeridad y economía de la contratación universitaria.

## 18. Garantías para legalizar el contrato

Los PROPONENTES deben presentar garantía de seriedad de la Propuesta Comercial u Oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de sesenta (60) días, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario.

El contratista seleccionado, además de la garantía general establecida en la ley 1480 de 2011 (Estatuto General del Consumidor) deberá constituir garantía única de cumplimiento a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia por los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

*Tabla N°9. Garantías*

Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento	15% del valor total del contrato	Duración del contrato + 4 meses
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10% del valor total del contrato	Duración del contrato + 3 años
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	50% del valor total del contrato	Un (1) año, contados a partir de la entrega a satisfacción de los bienes.

Provisión de repuestos y accesorios.	20% del valor del contrato	Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes.
--------------------------------------	----------------------------	--

## 19. Forma de pago

La UdeA. no entregará anticipo en este contrato.

Forma de pago: Se realizará un único pago contra entrega de los bienes a satisfacción de la interventoría. El pago se realizará a los 60 días siguientes de la legalización de la factura en debida forma que cumpla con los requisitos exigidos por el Estatuto Tributario, acredite el pago de seguridad social y parafiscales de sus empleados, aporte paz y salvo laboral de los empleados y previa aprobación de la Interventoría.

Las facturas deberán ser entregadas dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, de lo contrario deberán ser entregadas para el corte del mes siguiente.

### Impuestos:

La Universidad de Antioquia, no contempla impuestos adicionales a los establecidos por ley que corresponderían a cada persona según sea jurídica o natural, cada persona conoce cuál es su régimen. No se aplican retenciones por conceptos de Estampillas. Con relación al IVA, éste sí aplica pleno

## 20. Normativa aplicable al proceso de contratación

El Proceso de Contratación se rige, en esencia, por la siguiente normativa:

- Acuerdo Superior 419 del 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).<sup>4</sup>
- Resolución Rectoral 39475 de 2014 (Por la cual se reglamenta el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia y se dictan otras disposiciones).<sup>5</sup>
- Acuerdo Superior 395 de 2011 (Por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia).<sup>6</sup>
- Resolución Rectoral 38017 de 2013 por medio de la cual se adoptan las políticas para el manejo de la información y protección de datos personales en la Universidad de Antioquia.<sup>7</sup>
- Artículo 1849 Código Civil, Artículos 905 y siguientes del Código de Comercio
- Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 (Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones).<sup>8</sup>
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la

- gestión pública.)<sup>9</sup>
- Ley 1581 de 2012 (Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales).<sup>10</sup>
  - Decreto 1377 de 2013 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012).<sup>11</sup>
  - Ley 1712 de 2014, (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).<sup>12</sup>
  - Ley 1106 de 2006, artículo 6° (por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones).

## REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Los documentos oponibles a terceros mediante publicaciones de acceso al público en general, deberán ser entregados por el proponente únicamente dentro del plazo de evaluación de las propuestas y como resultado de solicitud de requerimiento que haga la universidad en esta etapa, siempre y cuando no se trate de modificaciones efectuadas a la calidad del proponente con posterioridad al vencimiento del plazo de recepción de las ofertas.

Los documentos necesarios para la comparación de las propuestas y que otorgan puntaje, deben ser entregados antes del vencimiento del plazo para presentar propuesta. Su inexactitud o falta de claridad en el contenido de los datos suministrados por el proponente dará lugar al rechazo de la propuesta.

Los documentos elaborados por los proponentes relacionados con la capacidad legal o por particulares, la póliza de seriedad de la propuesta hacen parte de los requisitos de participación y deberán entregarse al momento de presentación de la propuesta.

## INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

Los estudios previos y todos sus anexos describen las bases jurídicas, financieras, económicas, técnicas, contractuales y demás condiciones necesarias que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

Los estudios previos, demás documentos que componen la invitación, y la información que se publique con la invitación, deben ser interpretados como un todo, por tanto, esta se integrará al contrato y sus anexos, adendas, adiciones y prorrogas. De cualquier manera, en caso de requerirse la interpretación de cualquiera de los documentos que componen la presente invitación, LA UNIVERSIDAD podrá utilizar las técnicas de interpretación permitidas por la Ley y la jurisprudencia con el fin de permitir el cumplimiento de la invitación y/o la salvaguarda de los intereses generales y patrimoniales de LA UNIVERSIDAD.

En el presente proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley 153 de 1887, se entenderán incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración.

Cualquier interpretación unilateral que hagan los proponentes no será responsabilidad de LA UNIVERSIDAD y por lo tanto no le será vinculante.

En caso de ser necesario, LA UNIVERSIDAD interpretará el pliego y sus anexos de manera integral o sistémica, teniendo en cuenta todos los documentos y anexos que la componen, también hará uso de las técnicas de interpretación permitidas por la Ley y la jurisprudencia.

#### CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Corrección aritmética de la oferta: LA UNIVERSIDAD podrá corregir las ofertas, siempre que se encuentre que aquellos no tienen carácter de sustancial. La existencia de un precio cierto y determinado constituye un factor esencial para la evaluación de la propuesta.

Siempre que se pueda determinar un precio y las "inconsistencias" advertidas sean de fácil corrección, mediante la debida ejecución de una operación aritmética, de manera que al contar con los valores unitarios y siendo el IVA un porcentaje fijado por ley, sea posible hacer la verificación aritmética total.

## 21. Anexos

Son parte integral de la **INVITACIÓN**, los siguientes anexos:

Anexo N°1. Especificaciones técnicas

Anexo N°2. Matriz Riesgos.


Anexo N°3. Formato de presentación de la propuesta económica

Anexo N°4. Certificación aportes al sistema de seguridad social (persona Jurídica)

Anexo N°5. Carta presentación personal Jurídica

Anexo N°6. Carta presentación personal natural

Anexo N°7. Circular recibo factura electrónica UdeA


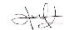



**PAULA ANDREA ECHEVERRI SUCERQUIA**

Directora Científica (e)

Sede de Investigación Universitaria (SIU)

Universidad de Antioquia

ROL	NOMBRE, APELLIDO	FIRMA
Revisó	Dahiana Alejandra Grajales	
Elaboro:	Adolfo León Londoño Z.	
Aprobó	Jorge Andrés Calderón	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

<sup>4</sup>Artículo 5 del A.S. 419 de 2014: "Los contratos y convenios que suscriba la Universidad de Antioquia, se regirán en general por el derecho privado con sujeción a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares y por las disposiciones contenidas en el presente Estatuto (...)"





# INVITACION\_PUBLICA\_SIU\_001\_2024\_

Informe de auditoría final

2024-03-07

Fecha de creación:	2024-03-07 (hora estándar de Colombia)
Por:	Sede Investigación Universitari Universidad+de+Antioquia (direccionsiu@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAXeWRF9zYrixOi4L2Rdl2RNnN6_jsLPON

## Historial de “INVITACION\_PUBLICA\_SIU\_001\_2024\_”

-  Sede Investigación Universitari Universidad+de+Antioquia (direccionsiu@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2024-03-07 - 8:48:04 EST
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sede Investigación Universitari Universidad+de+Antioquia (direccionsiu@udea.edu.co) para su firma.  
2024-03-07 - 8:49:35 EST
-  Sede Investigación Universitari Universidad+de+Antioquia (direccionsiu@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-03-07 - 8:50:04 EST. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.  
2024-03-07 - 8:50:04 EST